



DECRETO N° 4.593 /

LAJA, Diciembre 17 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Plan de Capacitación año 2012;
- 2.- Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal inserto en Presupuesto 2012;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.817 de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto 2012;
- 4.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07.12.2011 acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.126
- 6.- Publicación en el portal mercado público ID3735-61-L112 de fecha 15.09.12
- 7.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 8.- Acta de apertura electrónica de fecha 28.09.12
- 9.- Informe de evaluación de ofertas de fecha 09.10.12 con resolución de la Sra. Alcaldesa (s).
- 10.- D.A N° 3.550 de fecha 16.10.12
- 11.- Certificado N° 80 de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF
- 12.- Resolución de acta de adjudicación electrónica de fecha 22.10.12
13. Orden de Compra N° 3735-177-SE12, que se encuentra aceptada por el proveedor,
- 14.- D.A N° 3.715 de fecha 25.10.12, que aprueba contrato y acepta la garantía correspondiente al fiel cumplimiento del servicio.
- 15.- Mail del proveedor solicitando depósito de la garantía correspondiente al fiel cumplimiento del servicio de fecha 04.12.12
- 16.- D.A 4.352 que autoriza a hacer efectiva la garantía.
- 17.- Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 18.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de autorizar a la Tesorería Municipal para devolver por correo certificado a la Dirección Avenida Pedro de Valdivia N° 733 Concepción Boleta de Garantía N° 29851, por un monto de \$64.000 pesos, del Banco ITAÚ, presentado TRAINING Concepción S.A, RUT: 96.940.970-4 para garantizar el fiel cumplimiento del servicio, en la licitación pública N° 3535-61-L112 "Mecánica Básica Automotriz".

RESUELVO:

1.- MODIFIQUESE el Resuelvo N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 4.352 de fecha 04.12.12, el cual debe decir: **AUTORÍCESE** a la Tesorería Municipal para devolver por correo certificado a la Dirección Avenida Pedro de Valdivia N° 733 Concepción Boleta de Garantía N° 29851, por un monto de \$64.000 pesos, del Banco ITAÚ, presentado TRAINING Concepción S.A, RUT: 96.940.970-4 para garantizar el fiel cumplimiento del servicio, en la licitación pública N° 3535-61-L112 "Mecánica Básica Automotriz".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/GSR/cmpj
DISTRIBUCIÓN:/

- Control
- D.A.F
- SECPLAN
- TESORERIA
- SS.MM

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE